



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

10 DE JUNIO DE 2015

Suplemento
7592

B

No.- 4038

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS
JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DEL ESTADO DE TABASCO
Cerrada del Caminero No. 19, Colonia Primero de Mayo, Villahermosa, Tabasco
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL

Convocatoria: 003

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76 de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Tabasco y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco en los artículos 30 Fracción I, se convoca a las personas físicas o jurídico colectivas que cuenten vigente con el Registro Único de Contratistas del Gobierno del Estado de Tabasco, a participar en la(s) licitación(es) de carácter Estatal indicadas a continuación, para la adjudicación de contrató(s) a base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Fecha de visita de obra (obligatoria)	Fecha de junta de aclaraciones (obligatoria)	Fecha de apertura de propuestas	Capital contable mínimo requerido	Especialidad requerida
56061001-006-15	\$ 3,500.00	17/06/2015	16/06/2015 8:30 horas	17/06/2015 11:00 horas	23/06/2015 11:00 horas	\$ 748,200.00	610 o 670

Clave FSC	Descripción general de la obra y ubicación	Fecha probable de inicio	Plazo de ejecución en días calendarios
00000	JE181.- Revisión y Adecuación al Proyecto Ejecutivo del Puente Tierra Colorada I.	13/07/2015	90 días

La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en la Jefatura de Caminos de la Junta Estatal de Caminos, sito en Cerrada del Caminero, No. 19, Colonia Primero de Mayo, en la hora y fecha señaladas, de donde se partirá al sitio de ejecución de los trabajos.

- Origen de los Fondos y oficio de autorización: Recursos provenientes de Ingresos Fiscales, Participaciones correspondiente al rubro de Gasto de Capital, autorizado mediante oficio No. SPF/AL0388/2015 de fecha 24 de Marzo del 2015 emitido por la Secretaria de Planeación y Finanzas, y la Secretaria de Administración del Estado de Tabasco.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.secotab.gob.mx>, o bien consulta y venta en Cerrada del Caminero No. 19, Colonia Primero de Mayo, C. P. 86190 Centro (Villahermosa), Tabasco; con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 Hrs.
- La forma de pago es: En efectivo, cheque certificado o de caja, expedido a nombre de la Junta Estatal de Caminos, mismo que se hará en la Dirección Administrativa (Departamento de Caja) ubicado en Cerrada del Caminero No. 19, Colonia Primero de Mayo, C. P. 86190 Centro (Villahermosa), Tabasco; con el siguiente horario: 9:00 a 13:00 Hrs. Una vez efectuado el pago éste no será reembolsable.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en el lugar y fecha señalados. Siendo esta obligatoria de acuerdo a lo estipulado en el Art. 37 fracción XVI de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la dirección general de la Junta Estatal de Caminos, ubicada en la Cerrada del Caminero No. 19, Colonia Primero de Mayo, C. P. 86190 Centro (Villahermosa), Tabasco, a la hora anteriormente señalada. Siendo esta obligatoria de acuerdo a lo estipulado en el Art. 37 fracción XVI de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco.
- El Acto de presentación de propuestas técnica y económica será en la fecha y hora antes indicado en: La Sala de Juntas de la Junta Estatal de Caminos.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30% para la(s) licitación(es): 56061001- 006 -15.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Relación de contratos de obras realizadas por el licitante y su personal, anotando el nombre del contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas de terminación e información para contactar a la persona responsable de la supervisión por parte del contratante; debiendo anexar copia de los cinco últimos contratos que haya celebrado para acreditar su experiencia y capacidad técnica en obras similares a las de la presente licitación. El capital contable requerido se verificará con el presentado ante la Secretaría de Contraloría para la obtención del Registro Único de Contratistas del Estado de Tabasco.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases y en las proposiciones, podrá ser negociada.
- No podrán subcontratarse la totalidad o parte de los trabajos.
- No podrán participar quienes se encuentren en algún supuesto del Artículo 54 de la LOPYSRM del Estado de Tabasco.
- Dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones en las licitaciones constituyendo una asociación en participación, una nueva sociedad o mediante convenio debidamente legalizado; en caso de personas jurídico colectivas, deberán manifestarlo desde la solicitud de inscripción a la licitación, señalando expresamente el nombre de la empresa representante del consorcio, el de su representante legal y sus porcentajes de participación en la propuesta, en conformidad con el artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco. (Las personas jurídico colectivo ó personas físicas ambas ó las que se agrupen, cada empresa deberán contar con todas las especialidades que se solicitan en la presente convocatoria)
- Los criterios generales para adjudicar el contrato serán: Una vez hecha la evaluación de las propuestas, se adjudica a la propuesta solvente que reúna las mejores condiciones conforme a los criterios establecidos en los artículos 42 y 43 de la LOPYSRM del Estado de Tabasco y 201, 202 y 203 de su Reglamento.
- Las condiciones de pago son: Se formularán estimaciones mensuales que no excedan de 30 días naturales, contados a partir de la autorización por parte de la residencia de obra de la estimación correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en la convocatoria, podrá ser negociada.
- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
 1. Presentar solicitud de inscripción citando el número de Licitación y descripción de la obra en hoja membretada, con todos los datos fiscales de la empresa Dirigida al C. Ing. Luis Armando Priego Ramos, Director General de la Junta Estatal de Caminos del Gobierno del Estado de Tabasco.
 2. Presentación vigente del Registro Único de Contratistas del Gobierno del Estado de Tabasco ó el registro provisional o en trámite en el entendido que a la firma del contrato deberá contar con el definitivo. De no cumplirse lo anterior no le será adjudicado el mismo.
 3. Copia del RFC (copia legible).

Villahermosa, Tabasco 10 de Junio del año 2015

Ing. Luis Armando Priego Ramos
Director General



JUNTA ESTATAL DE CAMINOS

No.- 4039



Centro | *motor
del cambio*
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2015

DIRECCIÓN DE
PROGRAMACIÓN

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) EJERCICIO FISCAL 2015 ADECUACIÓN 1ER. TRIMESTRE

Abril, 2015

Antecedentes

El 26 de marzo de 2015, se emitió el Dictamen de la Comisión de Programación del Ayuntamiento de Centro, Tabasco, mediante el cual se aprobaron las adecuaciones presupuestarias del mes de marzo de 2015, para ubicar el Presupuesto de Egresos Municipal 2015 en 2,705,010,472.67 (Dos mil setecientos cinco millones diez mil cuatrocientos setenta y dos pesos 67/100 M.N.). Al respecto, en el anexo 2 de ese Dictamen "Presupuesto Modificado por Programa Presupuestario", se actualizaron los montos que corresponden al cierre del primer trimestre de 2015.

La Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco en su artículo 65, primer párrafo de su fracción III, establece que el Programa Operativo Anual (POA), deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado, dentro de los primeros noventa días de cada ejercicio fiscal anual, publicando también de manera trimestral los resultados de sus revisiones y, en su caso, sus adecuaciones. Por su parte, la Ley de Planeación del Estado de Tabasco en su artículo 38, determina que los Programas Operativos Anuales Municipales una vez aprobados por los Ayuntamientos, serán publicados en el Periódico Oficial del Estado y difundidos en sus respectivas demarcaciones territoriales, por los medios de comunicación impresos que se consideren idóneos, dentro de los primeros noventa días de cada ejercicio fiscal anual, asimismo, se publicarán de manera trimestral las adecuaciones y ajustes de dichos programas, para hacerlos del conocimiento general de la población.

Conviene mencionar que hasta el año 2014, Presupuesto de Egresos Municipal y POA eran similares, no había distinción entre ambos y así se publicaban. A partir de 2015 se presentan por separado. Sin embargo, en lo que si son idénticos, es en los montos presupuestales. En este sentido, el Dictamen de la Comisión de Programación aprobó las adecuaciones presupuestarias del mes de marzo de 2015, las cuales aplican íntegramente a los montos de los programas presupuestarios que forman parte del POA 2015, siendo éste último uno de los ajustes significativos. El otro aspecto modificado en el POA a marzo de 2015, fue la incorporación de conceptos vinculados al Presupuesto basado en Resultados y al Sistema de Evaluación del Desempeño: nombre del indicador para evaluar el desempeño, su método de cálculo y la meta anual 2015.

Expuestos los antecedentes, se dan a conocer a la población de Centro, las adecuaciones al mes de marzo del POA 2015, en los términos siguientes:

Eje 1 Reestructuración, Modernización y Transparencia

Objetivo: Incrementar la capacidad administrativa y financiera del municipio.

Programa presupuestario		Nombre del programa presupuestario	Monto	Indicador	Método de cálculo	Meta anual 2015
P	023	Planeación y programación presupuestaria	\$248,632,507.25	Eficiencia en la operación del Programa	Se obtiene de dividir las acciones realizadas entre las acciones programadas, el resultado se multiplica por 100	Al menos 80%
P	022	Hacienda pública municipal	\$128,737,875.62	Eficiencia en la operación del Programa	Se obtiene de dividir las acciones efectuadas entre las acciones estimadas realizar, el resultado se multiplica por 100	Al menos 80%
D	001	Costo financiero de la deuda	\$77,681,319.25	NO APLICA MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS		
L	001	Obligaciones jurídicas ineludibles	\$24,389,216.00	NO APLICA MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS		
O	001	Evaluación y control	\$16,384,101.53	Eficiencia en la operación del Programa	Se obtiene de dividir las acciones realizadas entre las acciones programadas, el resultado se multiplica por 100	Al menos 80%
E	047	Registro e identificación de población	\$13,179,662.04	Eficiencia en la atención del registro civil del municipio de Centro	Se obtiene, del registro de eventos relacionados con la emisión de documentos entre los certificados solicitados por la ciudadanía durante el año en estudio.	Igual o mayor a 60%
K	038	Modernización e innovación tecnológica y administrativa	\$4,282,682.43	Eficiencia en la ejecución del Programa	Se obtiene de dividir el avance en el equipamiento adquirido en comparación con el programado en el periodo en evaluación, multiplicando el resultado por 100	Al menos 90%
P	005	Política y gobierno	\$28,264,072.63	Eficiencia en la ejecución del Programa	Se obtiene de dividir las acciones realizadas entre las acciones programadas, el resultado se multiplica por 100	Al menos 80%

Programa presupuestario		Nombre del programa presupuestario	Monto	Indicador	Método de cálculo	Meta anual 2015
K	012	Edificios publicos	\$1,199,283.60	Eficacia en la ejecución de los proyectos del programa	El indicador se obtiene del promedio de los valores eficiencia y eficacia que se asignan a las 6 cualidades con las que debe contar la gestión y ejecución de los proyectos	Al menos 3.5
M	001	Actividades de apoyo administrativo	\$430,868,422.63	NO APLICA MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS		

Eje 2 Desarrollo Integral Planificado

Objetivo: Alcanzar un modelo de desarrollo planificado, con un ordenamiento vial y territorial moderno, que permitan crecer con orden, así como mejorar el bienestar social y el desarrollo económico.

Programa presupuestario		Nombre del programa presupuestario	Monto	Indicador	Método de cálculo	Meta anual 2015
P	002	Planeación del desarrollo urbano y ordenamiento territorial	\$50,821,147.21	Eficiencia en la operación del Programa	Se obtiene de dividir las acciones realizadas entre las acciones programadas, el resultado se multiplica por 100	Al menos 80%
G	003	Verificación e inspección de las actividades económicas y del sector privado y social	\$9,941,181.29	Eficiencia en la ejecución del Programa	Se obtiene de dividir las acciones realizadas entre las acciones programadas, el resultado se multiplica por 100	Al menos 80%

Eje 3 Seguridad Ciudadana y Equidad

Objetivo: Generar Condiciones que Fortalezcan la Seguridad Física, Jurídica y Patrimonial de la Población, así como Promover la Equidad.

E	029	Protección civil	\$117,764.98	Eficiencia en la ejecución del Programa	Se obtiene de dividir las acciones realizadas entre las acciones programadas, el resultado se multiplica por 100	Igual o mayor a 80%
N	001	Desastres naturales	\$1,000,000.00	NO APLICA MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS		
F	027	Asistencia social y atención a grupos vulnerables	\$62,366,163.98	Eficiencia en la ejecución del Programa	Se obtiene de dividir el número de acciones realizadas y apoyos otorgados entre el número de acciones y apoyos programados; el resultado se multiplica por 100	Al menos 80%

Eje 4 Bienestar y Calidad de Vida

Objetivo: Mejorar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes del municipio de Centro.

Programa presupuestario		Nombre del programa presupuestario	Monto	Indicador	Método de cálculo	Meta anual 2015
E	001	Servicio de agua potable	\$212,597,211.85	Eficiencia en el servicio de agua potable	Se obtiene de dividir el número de días en los que SAS distribuyó el volumen de agua requerida por la población, entre el total de días del periodo en estudio.	Más de 0.85
E	011	Drenaje y alcantarillado	\$195,861,476.40	Eficiencia operativa del sistema de drenaje y alcantarillado	Se obtiene al comparar el número de equipos en buen estado operativo con respecto del total de equipos instalados multiplicado por 100	Más del 80%
K	005	Urbanización	\$97,135,636.04	Eficacia en la construcción de infraestructura de urbanización	El indicador se obtiene del promedio de los valores eficiencia y eficacia que se asignan a las 6 cualidades con las que debe contar la gestión y ejecución de los proyectos de infraestructura de urbanización	Al menos 3.5
E	049	Mantenimiento y limpieza a vialidades y espacios públicos.	\$225,329,964.07	Eficiencia de mantenimiento de vialidades del municipio de Centro.	Se obtiene de dividir las actividades de mantenimiento realizadas en relación con las programadas el resultado se multiplica por 100	Más del 80%
				Eficiencia de la limpieza de vialidades del municipio de Centro.	Se obtiene de dividir las acciones realizadas en relación a las programadas; el resultado se multiplica por 100	Más del 75%
				Eficiencia en el mantenimiento de los espacios públicos del municipio de Centro.	Se obtiene de comparar los parques y jardines que recibieron mantenimiento en relación al total de parque y jardines del ayuntamiento de Centro; el resultado se multiplica por 100	Más del 70%
E	048	Recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos.	\$267,447,248.98	Eficiencia en el servicio de recolección	Se obtiene de dividir el número de rutas recorridas en relación con el número de rutas programadas; el resultado se multiplica por 100	Al menos 80%

Programa presupuestario		Nombre del programa presupuestario	Monto	Indicador	Método de cálculo	Meta anual 2015
E	051	Servicios a mercados públicos	\$27,872,420.16	Eficiencia del mantenimiento a mercados públicos en el municipio de Centro	Se obtiene de dividir las acciones de mantenimiento realizadas entre las acciones de mantenimiento programadas, el resultado se multiplica por 100	Más del 80%
E	052	Servicios a panteones	\$12,196,193.02	Eficiencia del mantenimiento a panteones públicos en el municipio de Centro	Se obtiene de dividir las acciones de mantenimiento realizadas entre las acciones de mantenimiento programadas, el resultado se multiplica por 100	Más del 80%
E	050	Servicio de alumbrado público	\$138,845,565.09	Eficacia del servicio de alumbrado público	Se obtiene de dividir el número de luminarias en operación entre el número de luminarias instaladas, el resultado se multiplica por 100	Más del 75%
F	028	Fomento a la salud	\$14,903,738.48	Eficiencia en la ejecución del Programa	Se obtiene de dividir el número de acciones realizadas y apoyos otorgados entre el número de acciones y apoyos programados, el resultado se multiplica por 100	Al menos 85%
F	030	Fomento a la cultura y las artes	\$33,769,967.94	Eficiencia en la ejecución del Programa	Se obtiene de dividir las acciones realizadas entre las acciones programadas, el resultado se multiplica por 100	Al menos 90%
F	029	Fomento a la educación	\$28,995,376.17	Eficiencia en la ejecución del Programa	Se obtiene de dividir el número de acciones realizadas y apoyos otorgados entre el número de acciones y apoyos programados, el resultado se multiplica por 100	Al menos 90%
F	031	Fomento al deporte y recreación	\$13,157,074.90	Eficiencia en la ejecución del Programa	Se obtiene de dividir las acciones realizadas entre las acciones programadas, el resultado se multiplica por 100	Al menos 90%
K	002	Infraestructura para agua potable	\$15,412,655.63	Eficacia en la construcción de infraestructura para agua potable	El indicador se obtiene del promedio de los valores eficiencia y eficacia que se asignan a las 6 cualidades con las que debe contar la gestión y ejecución de los proyectos de infraestructura de agua potable	Al menos 3.5
K	003	Infraestructura para drenaje y alcantarillado	\$135,738,130.93	Eficacia en la construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado	El indicador se obtiene del promedio de los valores eficiencia y eficacia que se asignan a las 6 cualidades con las que debe contar la gestión y ejecución de los proyectos de infraestructura drenaje y alcantarillado	Al menos 3.5
F	015	Apoyo a la vivienda	\$1,500,000.00	Eficiencia en la ejecución del Programa	Se obtiene de dividir los apoyos entregados entre los apoyos programados, el resultado se multiplica por 100	Al menos 80%
K	006	Infraestructura para la salud	\$783,838.42	Eficacia en la construcción de infraestructura para la salud	El indicador se obtiene del promedio de los valores eficiencia y eficacia que se asignan a las 6 cualidades con las que debe contar la gestión y ejecución de los proyectos de infraestructura para la salud.	Al menos 3.5
K	034	Infraestructura para la educación	\$6,625,789.45	Eficacia en la construcción de infraestructura para la educación	El indicador se obtiene del promedio de los valores eficiencia y eficacia que se asignan a las 6 cualidades con las que debe contar la gestión y ejecución de los proyectos de infraestructura para la educación	Al menos 3.5
K	035	Infraestructura deportiva	\$6,062,411.75	Eficacia en la construcción de infraestructura deportiva	El indicador se obtiene del promedio de los valores eficiencia y eficacia que se asignan a las 6 cualidades con las que debe contar la gestión y ejecución de los proyectos de infraestructura deportiva	Al menos 3.5
K	040	Infraestructura caminera	\$4,263,411.54	Eficacia en la construcción de infraestructura caminera	El indicador se obtiene del promedio de los valores eficiencia y eficacia que se asignan a las 6 cualidades con las que debe contar la gestión y ejecución de los proyectos de infraestructura caminera.	Al menos 3.5

Eje 5 Gobierno de Consensos

Objetivo: Encauzar los esfuerzos del Gobierno y los ciudadanos hacia un mismo objetivo, para que se logre detonar el desarrollo municipal en beneficio de quienes vivimos en él.

P	005	Política y gobierno	\$121,440,638.00	Eficiencia en la ejecución del Programa	Se obtiene de dividir las acciones realizadas entre las acciones programadas, el resultado se multiplica por 100	Al menos 80%
---	-----	---------------------	------------------	---	--	--------------

Eje 6 Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero

Objetivo: Apoyar las actividades productivas del sector primario.

Programa presupuestario		Nombre del programa presupuestario	Monto	Indicador	Método de cálculo	Meta anual 2015
F	032	Fomento a la actividad agropecuaria y forestal	\$ 3,830,189.17	Eficiencia en la ejecución del Programa	Se obtiene de dividir los apoyos entregados y acciones realizadas entre los apoyos y acciones programadas, el resultado se multiplica por 100	Al menos 80%
F	033	Fomento a la actividad acuícola y pesquera	\$9,255,418.26	Eficiencia en la ejecución del Programa	Se obtiene de dividir los apoyos entregados y acciones realizadas entre los apoyos y acciones programadas, el resultado se multiplica por 100	Al menos 80%

Eje 7 Fomento al Desarrollo Económico

Objetivo: Consolidar a Centro como un municipio competitivo y con desarrollo sostenible.

F	034	Fomento a la actividad empresarial y al turismo	\$15,999,310.12	Eficiencia en la ejecución del Programa	Se obtiene de dividir las acciones realizadas entre las acciones programadas, el resultado se multiplica por 100	Al menos 80%
F	013	Fomento al trabajo	\$3,811,464.98	Eficiencia en la ejecución del Programa	Se obtiene de dividir el número de personas atendidas entre el número de personas programadas a atender; el resultado se multiplica por 100	Más del 80%

Eje 8 Un Municipio Verde

Objetivo: Desacelerar el deterioro ambiental que sufre el municipio, mediante la preservación y multiplicación del capital ecológico con que se cuenta.

F	021	Apoyo al fomento de la cultura ambiental	\$4,309,940.84	Eficiencia en la ejecución del Programa	Se obtiene de dividir las acciones realizadas entre las acciones programadas, el resultado se multiplica por 100	Al menos 80%
---	-----	--	----------------	---	--	--------------

Total General**\$ 2, 705,010,472.67**

No.- 4040

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2015
PRIMER TRIMESTRE

MUNICIPIO: PARAISO

FORMATO PT-1

RESUMEN					
	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 31 DE MARZO DEL 2015	DEVENGADO AL 31 DE MARZO DEL 2015	PAGADO AL 31 DE MARZO DEL 2015	SALDOS AL 31 DE MARZO DEL 2015
PRESUPUESTO TOTAL	\$394,833,813.22	\$401,740,943.39	\$85,696,532.53	\$83,113,130.41	\$316,044,410.86
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$216,167,675.00	\$216,303,055.16	\$54,766,352.24	\$53,979,850.11	\$161,536,702.92
AUTORIZADO 2015	216,167,675.00	216,167,675.00	54,766,352.24	53,979,850.11	161,401,322.76
REMANENTES 2014	0.00	135,380.16	0.00	0.00	135,380.16
INGRESOS DE GESTION	\$22,630,463.00	\$22,638,486.37	\$8,936,614.26	\$8,080,548.17	\$13,701,872.11
AUTORIZADO 2015	22,630,463.00	22,630,463.00	8,936,614.26	8,080,548.17	13,693,848.74
REMANENTES 2014	0.00	8,023.37	0.00	0.00	8,023.37
PART. DERECHO ADICIONAL SOBRE LA EXTRACCION DEL PETROLEO	\$42,120,000.00	\$42,233,646.34	\$6,127,163.76	\$6,060,743.76	\$36,106,482.58
AUTORIZADO 2015	42,120,000.00	42,120,000.00	6,127,163.76	6,060,743.76	35,992,836.24
REMANENTES 2014	0.00	113,646.34	0.00	0.00	113,646.34
RAMO GENERAL 33,	\$71,465,675.22	\$72,389,058.32	\$10,628,422.58	\$10,277,029.19	\$61,760,635.74
"APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS"					
FONDO III. APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	\$26,778,594.22	\$27,660,933.22	\$0.00	\$0.00	\$27,660,933.22
AUTORIZADO 2015	26,778,594.22	26,778,594.22	0.00	0.00	26,778,594.22
REMANENTES 2014	0.00	634,523.12	0.00	0.00	634,523.12
REFRENDOS 2014	0.00	247,769.58	0.00	0.00	247,769.58
INTERESES	0.00	46.30	0.00	0.00	46.30
FONDO IV. APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	\$44,687,081.00	\$44,728,125.10	\$10,628,422.58	\$10,277,029.19	\$34,099,702.52
AUTORIZADO 2015	44,687,081.00	44,687,081.00	10,628,422.58	10,277,029.19	34,053,658.42
REMANENTES 2014	0.00	41,044.10	0.00	0.00	41,044.10
RECURSOS CONVENIDOS	\$42,450,000.00	\$48,176,897.20	\$5,237,979.69	\$4,714,959.18	\$42,938,717.51
RECURSOS TRANSFERIDOS	\$1,650,000.00	\$3,822,914.67	\$2,200,677.16	\$2,196,176.65	\$1,622,237.51
AUTORIZADO 2015	1,650,000.00	3,236,654.00	1,663,966.16	1,659,465.65	1,572,687.34
REFRENDOS 2014	0.00	506,711.00	506,711.00	506,711.00	0.00
REMANENTES 2014	0.00	79,549.67	30,000.00	30,000.00	49,549.67
DONATIVO PEMEX	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000,000.00
AUTORIZADO 2015	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00
SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD EN LOS MUNICIPIOS (SUBSEMUN)	\$10,000,000.00	\$10,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000,000.00
AUTORIZADO 2015	\$10,000,000.00	\$10,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000,000.00
FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GENERO (INMUJERES)	\$300,000.00	\$300,000.00	\$0.00	\$0.00	\$300,000.00
AUTORIZADO 2015	300,000.00	300,000.00	0.00	0.00	300,000.00

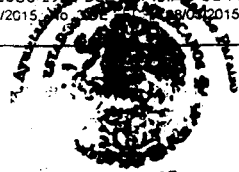
**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2015
PRIMER TRIMESTRE**

MUNICIPIO: PARAISO

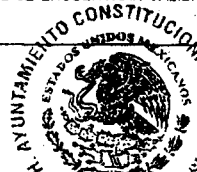
FORMATO PT-1

RESUMEN					
	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 31 DE MARZO DEL 2015	DEVENGADO AL 31 DE MARZO DEL 2015	PAGADO AL 31 DE MARZO DEL 2015	SALDOS AL 31 DE MARZO DEL 2015
FONDO NACIONAL EMPRENDEDOR	\$1,200,000.00	\$1,200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,200,000.00
AUTORIZADO 2015	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00		1,200,000.00
PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO	\$1,500,000.00	\$1,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,500,000.00
AUTORIZADO 2015	1,500,000.00	1,500,000.00	0.00		1,500,000.00
FONDO PARA LA INCORPORACION DE TECNOLOGIA DE INFORMACION EN LAS MIPYMES	\$500,000.00	\$1,535,000.00	\$518,520.00	\$0.00	\$1,016,480.00
AUTORIZADO 2015	500,000.00	500,000.00	0.00		500,000.00
REFERENDO 2014	0.00	1,035,000.00	518,520.00	0.00	516,480.00
CONADE	\$3,500,000.00	\$3,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$3,500,000.00
AUTORIZADO 2015	3,500,000.00	3,500,000.00	0.00		3,500,000.00
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA MUNICIPAL CONADE	\$2,200,000.00	\$2,200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,200,000.00
AUTORIZADO 2015	2,200,000.00	2,200,000.00	0.00		2,200,000.00
PROGRAMA HABITAT	\$2,800,000.00	\$2,800,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,800,000.00
AUTORIZADO 2015	2,800,000.00	2,800,000.00	0.00		2,800,000.00
PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN ZONAS URBANAS	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000,000.00
AUTORIZADO 2015	2,000,000.00	2,000,000.00	0.00		2,000,000.00
PROGRAMA PARA LA CONSTRUCCION Y REHAB. DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN ZONAS RURALES	\$5,500,000.00	\$5,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,500,000.00
AUTORIZADO 2015	5,500,000.00	5,500,000.00	0.00		5,500,000.00
REFERENDO 2013	0.00	0.00	0.00		0.00
PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS	\$4,000,000.00	\$4,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000,000.00
AUTORIZADO 2015	4,000,000.00	4,000,000.00	0.00		4,000,000.00
TRANSFERENCIA DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO CEAS	\$4,500,000.00	\$4,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$4,500,000.00
AUTORIZADO 2015	4,500,000.00	4,500,000.00	0.00		4,500,000.00
INFRAESTRUCTURA Y FOMENTO A LA CULTURA	\$1,800,000.00	\$1,800,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,800,000.00
AUTORIZADO 2015	1,800,000.00	1,800,000.00	0.00		1,800,000.00
RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS	\$0.00	\$2,518,782.53	\$2,518,782.53	\$2,518,782.53	\$0.00
REFERENDO 2014	0.00	2,518,782.53	2,518,782.53	2,518,782.53	0.00

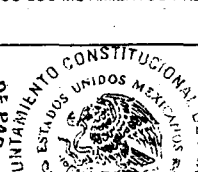
ESTA PUBLICACION SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 38 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACION Y 65 FRACCION III, DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. RECURSOS APROBADOS MEDIANTE PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO EN EL SUPLEMENTO 7560 G DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2015, ACUERDO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015 DEL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO Y ACTAS DE CABILDOS DONDE SE ENCUENTRAN VALIDADOS LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES. ACTA No. 2 DE FECHA 28/02/2015, No. 3 DE FECHA 28/03/2015 Y No. 04 DE FECHA 27/04/2015.



2013-2015
TABASCO
SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO
LIC. PEDRO DOMINGUEZ CUPIL
SRIO. DEL AYUNTAMIENTO



2013-2015
TABASCO
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
PROFR. JORGE ALBERTO CARRILLO JIMENEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



2013-2015
TABASCO
DIRECCION DE PROGRAMACION
ING. JUAN CARLOS MEJIA VAZQUEZ
DIRECTOR DE PROGRAMACION

**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2015
PRIMER TRIMESTRE**

MUNICIPIO:

PARAISO

FORMATO PT-2

DESGLASE POR CONCEPTO DEL GASTO					
	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 31 DE MARZO DEL 2015	DEVENGADO AL 31 DE MARZO DEL 2015	PAGADO AL 31 DE MARZO DEL 2015	SALDOS AL 31 DE MARZO DEL 2015
PRESUPUESTO TOTAL	\$394,833,813.22	\$401,740,943.39	\$85,696,532.53	\$83,113,130.41	\$316,044,410.86
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$216,167,675.00	\$216,167,675.00	\$54,766,352.24	\$53,979,850.11	\$161,401,322.76
GASTO CORRIENTE	\$185,662,864.03	\$195,258,503.12	\$47,266,352.24	\$46,479,850.11	\$147,992,150.88
SERVICIOS PERSONALES	173,821,403.88	175,546,984.69	39,657,503.14	\$39,184,201.01	135,889,481.55
MATERIALES Y SUMINISTROS	5,305,414.15	7,186,692.79	1,847,408.64	\$1,847,408.64	5,339,284.15
SERVICIOS GENERALES	6,236,046.00	12,224,825.64	5,732,890.46	\$5,419,490.46	5,492,135.18
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTR	300,000.00	300,000.00	28,750.00	\$28,750.00	271,250.00
GASTO DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
INVERSION PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS	\$30,504,810.97	\$20,909,171.88	\$7,500,000.00	\$7,500,000.00	\$13,409,171.88
INV. FINAN. Y OTRAS PROV	30,504,810.97	20,909,171.88	7,500,000.00	\$7,500,000.00	13,409,171.88
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (REMANENTE)	\$0.00	\$135,380.16	\$0.00	\$0.00	\$135,380.16
OTROS	\$0.00	\$135,380.16	\$0.00	\$0.00	\$135,380.16
INV. FINAN. Y OTRAS PROV	0.00	135,380.16	0.00	0.00	135,380.16
INGRESOS DE GESTION	\$22,630,463.00	\$22,630,463.00	\$8,936,614.26	\$8,080,548.17	\$13,693,848.74
GASTO CORRIENTE	\$17,461,865.80	\$22,598,963.24	\$8,913,026.26	\$8,056,960.17	\$13,685,936.98
SERVICIOS PERSONALES	219,000.00	1,054,900.45	826,219.45	\$447,623.26	228,681.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	5,025,457.80	7,311,224.40	3,133,130.71	\$3,059,103.89	4,178,093.69
SERVICIOS GENERALES	11,887,408.00	13,551,588.37	4,458,071.60	\$4,054,628.52	9,093,516.77
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTR	330,000.00	681,250.02	495,604.50	\$495,604.50	185,645.52
GASTO DE CAPITAL	\$0.00	\$23,588.00	\$23,588.00	\$23,588.00	\$0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	23,588.00	23,588.00	\$23,588.00	0.00
OTROS	\$5,168,597.20	\$7,911.76	\$0.00	\$0.00	\$7,911.76
INV. FINAN. Y OTRAS PROV	5,168,597.20	7,911.76	0.00	0.00	7,911.76
INGRESOS DE GESTION (REMANENTES)	\$0.00	\$8,023.37	\$0.00	\$0.00	\$8,023.37
OTROS	\$0.00	\$8,023.37	\$0.00	\$0.00	\$8,023.37
INV. FINAN. Y OTRAS PROV	0.00	8,023.37	0.00	0.00	8,023.37
PART.DERECHO ADICIONAL SOBRE LA EXTRACCION DEL PETROLEO	\$42,120,000.00	\$42,120,000.00	\$6,127,163.76	\$6,060,743.76	\$35,992,836.24
GASTO CORRIENTE	\$22,490,942.21	\$27,224,162.23	\$4,909,713.89	\$4,843,293.89	\$22,314,448.34
SERVICIOS PERSONALES	6,340,302.15	6,340,323.62	2,408,323.62	\$2,408,323.62	3,931,978.53
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,720,802.82	1,514,652.95	8,411.87	\$8,411.87	1,506,241.08
SERVICIOS GENERALES	19,812,139.36	18,629,171.00	2,485,478.40	\$2,423,558.40	16,143,692.60
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTR	958,000.03	740,036.13	7,500.00	\$3,000.00	732,536.13
OTROS	\$19,629,057.79	\$14,895,837.77	\$1,217,449.87	\$1,217,449.87	\$13,678,387.90
INV. FINAN. Y OTRAS PROV.	19,629,057.79	13,678,387.90	1,217,449.87	\$1,217,449.87	13,678,387.90
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		1,217,449.87	1,217,449.87	\$1,217,449.87	
PART.DERECHO ADICIONAL SOBRE LA EXTRACCION DEL PETROLEO (REMANENTES)	\$0.00	\$113,646.34	\$0.00	\$0.00	\$113,646.34
OTROS	\$0.00	\$113,646.34	\$0.00	\$0.00	\$113,646.34
INV. FINAN. Y OTRAS PROV.	0.00	113,646.34	0.00	0.00	113,646.34
APORTACIONES FED. PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	\$71,465,675.22	\$72,389,058.32	\$10,628,422.58	\$10,277,029.19	\$61,760,635.74
"RAMO GENERAL 33"					
FONDO "III. "APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL"	\$26,778,594.22	\$26,778,640.52	\$0.00	\$0.00	\$26,778,640.52
GASTO DE CAPITAL	\$0.00	\$7,338,595.84	\$0.00	\$0.00	\$7,338,595.84
INVERSION PUBLICA		7,338,595.84			7,338,595.84
OTROS	\$26,778,594.22	\$19,440,044.68	\$0.00	\$0.00	\$19,440,044.68
INV. FINAN. Y OTRAS PROV	26,778,594.22	19,440,044.68			19,440,044.68

**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2015
PRIMER TRIMESTRE**

MUNICIPIO: PARAISO

FORMATO PT-2

DESGLOSE POR CONCEPTO DEL GASTO					
	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 31 DE MARZO DEL 2015	DEVENGADO AL 31 DE MARZO DEL 2015	PAGADO AL 31 DE MARZO DEL 2015	SALDOS AL 31 DE MARZO DEL 2015
FONDO III, "APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL" (REMANENTES)	\$0.00	\$634,523.12	\$0.00	\$0.00	\$634,523.12
GASTO DE CAPITAL	\$0.00	\$630,131.89	\$0.00	\$0.00	\$630,131.89
INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	630,131.89	0.00	0.00	630,131.89
OTROS	\$0.00	\$4,391.23	\$0.00	\$0.00	\$4,391.23
INV. FINANCI. Y OTRAS PROV.	0.00	4,391.23	0.00	0.00	4,391.23
FONDO III, "APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL" (REFERENDOS)	\$0.00	\$247,769.58	\$0.00	\$0.00	\$247,769.58
GASTO DE CAPITAL	\$0.00	\$247,769.58	\$0.00	\$0.00	\$247,769.58
INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	247,769.58	0.00	0.00	247,769.58
FONDO IV, "APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO"	\$44,687,081.00	\$44,728,125.10	\$10,628,422.58	\$10,277,029.19	\$34,099,702.52
GASTO CORRIENTE	\$41,444,616.51	\$42,059,411.15	\$10,628,422.58	\$10,277,029.19	\$31,430,988.57
SERVICIOS PERSONALES	40,029,701.79	39,544,977.16	9,140,770.28	\$8,946,877.05	30,404,206.88
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,414,914.72	1,534,914.72	570,000.00	\$570,000.00	964,914.72
SERVICIOS GENERALES		979,519.27	917,652.30	\$760,152.14	61,866.97
GASTO DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS	\$3,242,464.49	\$2,627,669.85	\$0.00	\$0.00	\$2,627,669.85
INV. FINANCI. Y OTRAS PROV.	3,242,464.49	2,627,669.85			2,627,669.85
OTROS (FONDO IV REMANENTES)	\$0.00	\$41,044.10	\$0.00	\$0.00	\$41,044.10
INV. FINANCI. Y OTRAS PROV.	0.00	41,044.10	0.00	0.00	41,044.10
RECURSOS CONVENIDOS	\$42,450,000.00	\$48,176,697.20	\$6,237,979.69	\$4,714,959.18	\$42,938,717.51
RECURSOS TRANSFERIDOS	\$1,650,000.00	\$3,236,654.00	\$1,663,966.16	\$1,659,465.65	\$1,672,687.84
GASTO CORRIENTE	\$1,506,600.00	\$3,098,054.00	\$1,663,966.16	\$1,659,465.65	\$1,434,087.84
SERVICIOS PERSONALES	1,052,961.00	1,057,761.00	152,675.16	\$148,174.65	905,085.84
MATERIALES Y SUMINISTROS	381,795.00	381,795.00	40,000.00	\$40,000.00	341,795.00
SERVICIOS GENERALES	71,844.00	1,658,498.00	1,471,291.00	\$1,471,291.00	187,207.00
OTROS	\$143,400.00	\$138,600.00	\$0.00	\$0.00	\$138,600.00
INV. FINANCI. Y OTRAS PROV.	143,400.00	138,600.00			138,600.00
RECURSOS TRANSFERIDOS (REMANENTES)	\$0.00	\$79,549.67	\$30,000.00	\$30,000.00	\$49,549.67
GASTO CORRIENTE	\$0.00	\$50,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$20,000.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	50,000.00	30,000.00	\$30,000.00	20,000.00
OTROS	\$0.00	\$29,549.67	\$0.00	\$0.00	\$29,549.67
INV. FINANCI. Y OTRAS PROV.	0.00	29,549.67	0.00	0.00	29,549.67
RECURSOS TRANSFERIDOS (REFERENDOS)	\$0.00	\$506,711.00	\$506,711.00	\$506,711.00	\$0.00
GASTO CORRIENTE	\$0.00	\$506,711.00	\$506,711.00	\$506,711.00	\$0.00
SERVICIOS GENERALES	0.00	506,711.00	506,711.00	506,711.00	0.00
DONATIVO PEMEX	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000,000.00
OTROS	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000,000.00
INV. FINANCI. Y OTRAS PROV.	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00
SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD EN LOS MUNICIPIOS (SUBSEMUN)	\$10,000,000.00	\$10,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000,000.00
OTROS	\$10,000,000.00	\$10,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000,000.00
INV. FINANCI. Y OTRAS PROV.	10,000,000.00	10,000,000.00	0.00	0.00	10,000,000.00
FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO (INMUJERES)	\$300,000.00	\$300,000.00	\$0.00	\$0.00	\$300,000.00
GASTO CORRIENTE	\$300,000.00	\$300,000.00	\$0.00	\$0.00	\$300,000.00

**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2015
PRIMER TRIMESTRE**

MUNICIPIO: PARAISO

FORMATO PT-2

DESGLASE POR CONCEPTO DEL GASTO					
	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 31 DE MARZO DEL 2015	DEVENGADO AL 31 DE MARZO DEL 2015	PAGADO AL 31 DE MARZO DEL 2015	SALDOS AL 31 DE MARZO DEL 2015
MATERIALES Y SUMINISTROS	300,000.00	300,000.00	0.00	0.00	300,000.00
FONDO NACIONAL EMPRENDEDOR	\$1,200,000.00	\$1,200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,200,000.00
OTROS	\$1,200,000.00	\$1,200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,200,000.00
INV. FINANC. Y OTRAS PROV.	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00	0.00	1,200,000.00
PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO	\$1,500,000.00	\$1,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,500,000.00
OTROS	\$1,500,000.00	\$1,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,500,000.00
INV. FINANC. Y OTRAS PROV.	1,500,000.00	1,500,000.00	0.00	0.00	1,500,000.00
FONDO PARA LA INCORPORACION DE TECNOLOGIA DE INFORMACION EN LAS MIPYMES	\$500,000.00	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$500,000.00
OTROS	\$500,000.00	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$500,000.00
INV. FINANC. Y OTRAS PROV.	500,000.00	500,000.00	0.00	0.00	500,000.00
FONDO PARA LA INCORPORACION DE TECNOLOGIA DE INFORMACION EN LAS MIPYMES (REFRENDO)	\$0.00	\$1,035,000.00	\$518,520.00	\$0.00	\$516,480.00
GASTO CORRIENTE	\$0.00	\$1,035,000.00	\$518,520.00	\$0.00	\$516,480.00
SERVICIOS GENERALES	0.00	1,035,000.00	518,520.00	0.00	516,480.00
CONADE	\$3,500,000.00	\$3,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$3,500,000.00
OTROS	\$3,500,000.00	\$3,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$3,500,000.00
INV. FINANC. Y OTRAS PROV.	3,500,000.00	3,500,000.00	0.00	0.00	3,500,000.00
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA MUNICIPAL CONADE	\$2,200,000.00	\$2,200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,200,000.00
OTROS	\$2,200,000.00	\$2,200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,200,000.00
INV. FINANC. Y OTRAS PROV.	2,200,000.00	2,200,000.00	0.00	0.00	2,200,000.00
PROGRAMA HABITAT	\$2,800,000.00	\$2,800,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,800,000.00
OTROS	\$2,800,000.00	\$2,800,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,800,000.00
INV. FINANC. Y OTRAS PROV.	2,800,000.00	2,800,000.00			2,800,000.00
PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN ZONAS URBANAS	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000,000.00
OTROS	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00	\$0.00		\$2,000,000.00
INV. FINANC. Y OTRAS PROV.	2,000,000.00	2,000,000.00			2,000,000.00
PROGRAMA PARA LA CONSTRUCCION Y REHAB. DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN ZONAS RURALES	\$5,500,000.00	\$5,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,500,000.00
OTROS	\$5,500,000.00	\$5,500,000.00	\$0.00		\$5,500,000.00
INV. FINANC. Y OTRAS PROV.	5,500,000.00	5,500,000.00			5,500,000.00
PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS	\$4,000,000.00	\$4,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000,000.00
OTROS	\$4,000,000.00	\$4,000,000.00	\$0.00		\$4,000,000.00
INV. FINANC. Y OTRAS PROV.	4,000,000.00	4,000,000.00			4,000,000.00
TRANSFERENCIA DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO CEAS	\$4,500,000.00	\$4,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$4,500,000.00
OTROS	\$4,500,000.00	\$4,500,000.00	\$0.00		\$4,500,000.00
INV. FINANC. Y OTRAS PROV.	4,500,000.00	4,500,000.00			4,500,000.00
INFRAESTRUCTURA Y FOMENTO A LA CULTURA	\$1,800,000.00	\$1,800,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,800,000.00
OTROS	\$1,800,000.00	\$1,800,000.00	\$0.00		\$1,800,000.00
INV. FINANC. Y OTRAS PROV.	1,800,000.00	1,800,000.00			1,800,000.00
RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS	\$0.00	\$2,518,782.53	\$2,518,782.53	\$2,518,782.53	\$0.00
GASTO DE CAPITAL	\$0.00	\$2,518,782.53	\$2,518,782.53	\$2,518,782.53	\$0.00

**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2015
PRIMER TRIMESTRE**

MUNICIPIO: PARAISO

FORMATO PT-2

DESGLOSE POR CONCEPTO DEL GASTO

AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 31 DE MARZO DEL 2015	DEVENGADO AL 31 DE MARZO DEL 2015	PAGADO AL 31 DE MARZO DEL 2015	SALDOS AL 31 DE MARZO DEL 2015
-----------------------	---	--------------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------

INVERSION PUBLICA

0.00 2,518,782.53 2,518,782.53 2,518,782.53 0.00

ESTA PUBLICACIÓN SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 38 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN Y 65 FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO APROBADOS MEDIANTE PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO EN EL SUPLEMENTO 7560 G DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2015, ACUERDO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015 DEL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO Y ACTAS DE CASILDOS DONDE SE ENCUENTRAN VALIDADOS LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES: ACTA No. 2 DE FECHA 28/02/2015, No. 3 DE FECHA 28/03/2015 Y No. 04 DE FECHA 27/04/2015



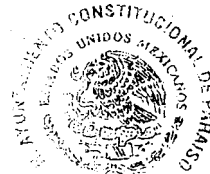
**2013-2015
TABASCO
SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO**

LIC. PEDRO DOMINGUEZ CUPIL
SRIO. DEL AYUNTAMIENTO



**2013-2015
TABASCO
PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

PROFR. JORGE ALBERTO CARRILLO JIMENEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



**2013-2015
TABASCO
DIRECCION DE
PROGRAMACION**

ING. LUIS ADOLFO MEJIA VAZQUEZ
DIRECTOR DE PROGRAMACION

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2015
PRIMER TRIMESTRE

MUNICIPIO: PARAISO

FORMATO PT-3

DESGLOSE DE INVERSION POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 31 DE MARZO DEL 2015	DEVENGADO AL 31 DE MARZO DEL 2015	PAGADO AL 31 DE MARZO DEL 2015	SALDOS AL 31 DE MARZO DEL 2015
INVERSION TOTAL	\$394,833,813.22	\$401,740,943.39	\$85,696,532.53	\$83,113,130.41	\$316,044,410.86
PARTICIPACIONES	\$216,167,675.00	\$216,303,056.16	\$54,766,352.24	\$53,979,850.11	\$161,536,702.92
ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	17,814,677.14	20,876,682.78	6,546,782.59	\$6,073,480.46	14,329,900.19
APOYO AL FOMENTO DE LA CULTURA AMBIENTAL	1,996,607.32	1,996,607.32	403,945.69	\$403,945.69	1,592,661.63
ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCION A GRUPOS VULNERABI	23,120,688.35	23,154,806.03	3,713,207.97	\$3,713,207.97	19,441,598.06
EVALUACION Y CONTROL	3,054,033.30	3,055,633.30	731,035.99	\$731,035.99	2,324,597.31
FOMENTO A LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA Y FORESTAL	7,927,840.26	7,933,440.26	1,601,857.10	\$1,601,857.10	6,331,583.16
FOMENTO A LA EDUCACION	18,705,971.70	18,739,571.70	4,261,943.70	\$4,261,943.70	14,477,628.00
FOMENTO A LA SALUD	468,129.78	477,429.78	97,942.48	\$97,942.48	379,487.30
HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL	60,743,605.17	51,735,620.64	15,008,049.07	\$15,008,049.07	36,727,571.57
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A VIALIDADES Y ESPACIOS	5,945,179.87	5,984,379.87	1,220,330.75	\$1,220,330.75	4,764,049.12
OBLIGACIONES JURIDICAS INELUDIBLES	5,276,607.04	5,279,807.04	1,129,972.54	\$1,129,972.54	4,149,834.50
PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIE	6,104,195.66	6,106,595.66	989,534.58	\$989,534.58	5,117,061.08
PLANEACION Y PROGRAMACION PRESUPUESTARIA	3,391,872.83	3,396,672.83	735,831.18	\$735,831.18	2,660,841.65
POLITICA Y GOBIERNO	33,059,837.59	33,098,077.59	6,615,672.40	\$6,615,672.40	26,482,405.19
PROTECCION CIVIL	1,391,942.68	1,391,942.68	488,535.65	\$488,535.65	903,407.03
RECOLECCION, TRASLADO Y DISPOSICION FINAL DE RE:	11,162,469.48	13,656,669.48	4,360,525.59	\$4,547,325.59	8,796,143.89
REGISTRO E IDENTIFICACION DE POBLACION	13,484,848.75	13,495,248.75	3,119,832.83	\$3,119,832.83	10,375,415.92
SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FISICA Y PATRIMONI	2,519,168.08	3,143,314.26	620,567.44	\$620,567.44	2,522,746.82
SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	0.00	2,508,654.00	2,352,012.00	\$2,352,012.00	154,642.00
VIGILANCIA DE TRANSITO	0.00	273,901.19	268,772.69	\$268,772.69	5,128.50
INGRESOS DE GESTION	\$22,630,463.00	\$22,638,486.37	\$8,936,614.26	\$8,080,548.17	\$13,701,872.11
ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	4,017,719.88	5,095,654.14	1,093,155.44	649,057.38	4,002,498.70
APOYO AL FOMENTO DE LA CULTURA AMBIENTAL	68,785.20	68,785.20	0.00	0.00	68,785.20
ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCION A GRUPOS VULNERABI	628,536.24	660,651.84	32,115.60	32,115.60	628,536.24
EVALUACION Y CONTROL	38,437.68	43,046.58	4,808.90	4,808.90	38,237.68
FOMENTO A LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA Y FORESTAL	348,890.40	448,453.10	99,562.70	99,562.70	348,890.40
FOMENTO A LA CULTURA Y A LAS ARTES	2,404,344.00	3,101,071.85	2,554,058.28	2,531,038.68	547,013.57
FOMENTO A LA EDUCACION	1,327,100.32	1,554,596.87	360,301.55	356,874.26	1,194,295.32
FOMENTO AL DEPORTE Y RECREACION	219,000.00	300,800.89	181,896.57	181,896.57	118,904.12
FOMENTO AL TRABAJO	0.00	18,560.00	18,560.00	18,560.00	0.00
HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL	5,940,206.32	2,032,471.54	1,684,341.91	1,538,438.17	348,129.63
OBLIGACIONES JURIDICAS INELUDIBLES	296,451.80	522,278.95	240,827.35	235,283.01	281,451.60
PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIE	19,219.56	20,783.06	1,563.50	1,563.50	19,219.56
PLANEACION Y PROGRAMACION PRESUPUESTARIA	85,817.52	89,005.51	3,187.99	3,187.99	85,817.52
POLITICA Y GOBIERNO	823,210.20	1,176,602.44	508,670.01	290,596.95	667,932.43
PROTECCION CIVIL	410,220.12	678,580.12	343,031.88	343,031.88	335,548.24
RECOLECCION, TRASLADO Y DISPOSICION FINAL DE RE:	0.00	1,805,954.38	1,704,730.62	1,704,730.62	101,223.76
REGISTRO E IDENTIFICACION DE POBLACION	281,127.96	289,237.46	8,109.50	8,109.50	281,127.96
SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FISICA Y PATRIMONI	0.00	85,339.97	85,339.97	69,339.97	0.00
SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	5,721,396.00	4,634,260.18	0.00	0.00	4,634,260.18
VIGILANCIA DE TRANSITO	0.00	12,352.49	12,352.49	12,352.49	0.00
PART.DERECHO ADICIONAL SOBRE LA EXTRACCION DEL PETROLEO	\$42,120,000.00	\$42,233,646.34	\$6,127,163.76	\$6,060,743.76	\$36,106,482.58
ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	280,777.08	4,832,119.57	679,961.36	679,961.36	4,152,158.21
ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCION A GRUPOS VULNERABI	70,000.00	236,290.42	173,790.42	169,290.42	62,500.00
EVALUACION Y CONTROL	0.00	27,912.23	27,912.23	27,912.23	0.00
FOMENTO A LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA Y FORESTAL	128,010.96	152,689.81	24,678.85	24,678.85	128,010.96
FOMENTO A LA CULTURA Y A LAS ARTES	2,100,000.00	2,100,000.00	270,130.27	208,210.27	1,829,369.73
FOMENTO A LA EDUCACION	450,000.00	839,852.67	374,439.39	374,439.39	465,413.28
FOMENTO AL DEPORTE Y RECREACION	4,314,991.13	462,000.00	0.00	0.00	462,000.00
HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL	19,902,986.59	14,464,761.76	398,798.72	398,798.72	14,365,363.34
PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIE	32,890.44	343,062.21	306,600.77	306,600.77	36,451.44
POLITICA Y GOBIERNO	3,500,000.00	3,712,717.12	212,717.12	212,717.12	3,500,000.00
RECOLECCION, TRASLADO Y DISPOSICION FINAL DE RE:	640,633.80	2,073,727.96	1,383,591.04	1,383,591.04	650,136.92
REGISTRO E IDENTIFICACION DE POBLACION	0.00	189,639.92	189,639.92	189,639.92	0.00
SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FISICA Y PATRIMONI	0.00	61,712.80	61,712.80	61,712.80	0.00
SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	10,699,710.00	11,519,710.00	805,741.00	805,741.00	10,713,369.00
URBANIZACION	0.00	1,217,449.87	1,217,449.87	1,217,449.87	0.00
RAMO GENERAL 33	\$71,465,675.22	\$72,389,058.32	\$10,628,422.58	\$10,277,029.19	\$61,760,635.74
FONDO III. INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	\$26,778,594.22	\$27,660,933.22	\$0.00	\$0.00	\$27,660,933.22
HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL	0.00	4,437.53	0.00	0.00	4,437.53
INFRAESTRUCTURA CAMINERA	0.00	1,377,896.25	0.00	0.00	1,377,896.25

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2015
PRIMER TRIMESTRE

MUNICIPIO: PARAISO

FORMATO PT-3

DESGLOSE DE INVERSION POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 31 DE MARZO DEL 2015	DEVENGADO AL 31 DE MARZO DEL 2015	PAGADO AL 31 DE MARZO DEL 2015	SALDOS AL 31 DE MARZO DEL 2015
INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACION	0.00	1,710,181.48	0.00	0.00	1,710,181.48
URBANIZACION	26,778,594.22	24,568,417.96	0.00	0.00	24,568,417.96
FONDO IV. APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	\$44,687,081.00	\$44,728,125.10	\$10,628,422.58	\$10,277,029.19	\$34,099,702.52
HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL	0.00	161,044.10	115,000.00	115,000.00	46,044.10
SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FISICA Y PATRIMONIO	41,134,524.88	40,286,724.88	9,101,627.60	8,767,463.51	31,185,097.28
SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	0.00	715,000.00	700,000.00	700,000.00	15,000.00
VIGILANCIA DE TRANSITO	3,552,556.12	3,565,356.12	711,794.98	694,565.68	2,853,561.14
RECURSOS CONVENIDOS	\$42,450,000.00	\$48,176,697.20	\$5,237,979.69	\$4,714,959.18	\$42,938,717.51
SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD EN LOS MUNICIPIOS (SUBSEMUN)	\$10,000,000.00	\$10,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000,000.00
SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FISICA Y PATRIMONIO	10,000,000.00	10,000,000.00	\$0.00	\$0.00	10,000,000.00
FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GENERO (INMUJERES)	\$300,000.00	\$300,000.00	\$0.00	\$0.00	\$300,000.00
ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	300,000.00	300,000.00	0.00	\$0.00	300,000.00
FONDO NACIONAL EMPRENDEDOR	\$1,200,000.00	\$1,200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,200,000.00
FOMENTO A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y AL TURISMO	1,200,000.00	1,200,000.00	0.00	\$0.00	1,200,000.00
PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO	\$1,500,000.00	\$1,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,500,000.00
FOMENTO A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y AL TURISMO	1,500,000.00	1,500,000.00	0.00	\$0.00	1,500,000.00
FONDO PARA LA INCORPORACION DE TECNOLOGIA DE INFORMACION EN LAS MIPYMES	\$500,000.00	\$1,535,000.00	\$518,520.00	\$0.00	\$1,016,480.00
FOMENTO A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y AL TURISMO	500,000.00	1,535,000.00	\$518,520.00	\$0.00	1,016,480.00
CONADE	\$3,500,000.00	\$3,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$3,500,000.00
FOMENTO AL DEPORTE Y RECREACION	3,500,000.00	3,500,000.00	\$0.00	\$0.00	3,500,000.00
PROGRAMA HABITAT	\$2,800,000.00	\$2,800,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,800,000.00
PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO	2,800,000.00	2,800,000.00	\$0.00		2,800,000.00
RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS	\$0.00	\$2,518,782.53	\$2,518,782.53	\$2,518,782.53	\$0.00
URBANIZACION	0.00	2,518,782.53	2,518,782.53	2,518,782.53	0.00
PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN ZONAS URBANAS	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000,000.00
FOMENTO A LA CULTURA Y A LAS ARTES	2,000,000.00	2,000,000.00	\$0.00	\$0.00	2,000,000.00
PROGRAMA PARA LA CONSTRUCCION Y REHAB. DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN ZONAS RURALES	\$5,500,000.00	\$5,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,500,000.00
SERVICIO DE AGUA POTABLE	5,500,000.00	5,500,000.00	\$0.00	\$0.00	5,500,000.00
PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS	\$4,000,000.00	\$4,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$4,000,000.00
ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	4,000,000.00	4,000,000.00	\$0.00	\$0.00	4,000,000.00
RECURSOS TRANSFERIDOS	\$1,650,000.00	\$3,822,914.67	\$2,200,677.16	\$2,196,176.65	\$1,622,237.51
VIGILANCIA DE TRANSITO	1,650,000.00	1,700,000.00	\$222,675.16	\$218,174.65	1,477,324.84
HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL	0.00	2,122,914.67	\$1,978,002.00	\$1,978,002.00	144,912.67
TRANSFERENCIA DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO CEAS	\$4,500,000.00	\$4,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$4,500,000.00
DRENAJE Y ALCANTARILLADO	4,500,000.00	4,500,000.00	\$0.00	\$0.00	4,500,000.00
INFRAESTRUCTURA Y FOMENTO A LA CULTURA	\$1,800,000.00	\$1,800,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,800,000.00
FOMENTO AL DEPORTE Y RECREACION	1,800,000.00	1,800,000.00	\$0.00	\$0.00	1,800,000.00
DONATIVO PEMEX	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000,000.00
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A ESPACIOS PUBLICOS	1,000,000.00	1,000,000.00	\$0.00	\$0.00	1,000,000.00

**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2015
PRIMER TRIMESTRE**

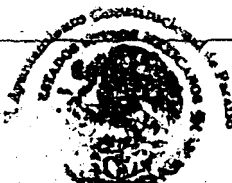
MUNICIPIO: PARAISO

FORMATO PT-3

DESGLOSE DE INVERSIÓN POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 31 DE MARZO DEL 2015	DEVENGADO AL 31 DE MARZO DEL 2015	PAGADO AL 31 DE MARZO DEL 2015	SALDOS AL 31 DE MARZO DEL 2015
INFRAESTRUCTURA					
CONADE	\$2,200,000.00	\$2,200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,200,000.00
DEPORTIVA					
MUNICIPAL					
FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES	2,200,000.00	2,200,000.00	\$0.00	\$0.00	2,200,000.00

ESTA PUBLICACIÓN SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 38 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN Y 65 FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. RECURSOS APROBADOS MEDIANTE PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO EN EL SUPLEMENTO 7560 G DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2015, ACUERDO PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015, DEL MUNICIPIO DE PARAISO, TABASCO Y ACTAS DE CABILDOS DONDE SE ENCUENTRAN VALIDADOS LOS MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES: ACTA No. 2 DE FECHA 28/02/2015, No. 3 DE FECHA 28/02/2015 Y No. 04 DE FECHA 27/04/2015.


2013-2015
TABASCO
SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
LIC. PEDRO DOMÍNGUEZ COPIL
SRIO. DEL AYUNTAMIENTO


2013-2015
TABASCO
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
PROFR. JORGE ALBERTO CARRILLO
JIMÉNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


2013-2015
TABASCO
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN
ING. FRAJOLITO MEJIA VAZQUEZ
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN



**Gobierno del
Estado de Tabasco**



**Tabasco
cambia contigo**

"25 DE NOVIEMBRE, CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Acceso a la Información de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1° piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.